

Liquidación de Crédito Rdo. 2018-00164

laura casares <laura.casares.a@gmail.com>

Jue 08/02/2024 9:41

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Cesar - Aguachica <j01lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (197 KB)

liquidacion de credito Rdo.2018-00164.pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO LABORAL DE AGUACHICA.

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL.

DEMANDANTE: JESUS MARIA LEON DOMINGUEZ, JOSEFINA CRISTINA LEON RODRIGUEZ.

DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA GLORIA, CESAR-EMPOGLORIA SA ESP

RADICADO: 20-011—31-05-001-2018-00164-00

Buenos días, allegó al Juzgado Liquidacion de credito actualizada conforme al Auto de fecha de cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), asi como tambien certificado de cuenta bancaria.

cordialmente,

LAURA VANESA CASARES ACEVEDO

C.C. n.º 1.047.507.306 de Cartagena de Indias D. T. y C.

T.P. n.º 392449 del H. Consejo Superior de la judicatura



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señores

JUZGADO PRIMERO LABORAL DE AGUACHICA.

Email: jo1lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguachica, Cesar.

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL.

DEMANDANTE: JESUS MARIA LEON DOMINGUEZ, JOSEFINA CRISTINA LEON RODRIGUEZ.

DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA GLORIA, CESAR-EMPOGLORIA SA ESP

RADICADO: 20-011—31-05-001-2018-00164-00

REFERENCIA: LIQUIDACION DE CREDITO.

LAURA VANESA CASARES ACEVEDO, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Magangué, Bolívar, identificada civilmente con la cédula de ciudadanía No. 1.047.507.306 expedida en Cartagena de Indias y licenciada para ejercer la profesión de derecho mediante la tarjeta profesional No. 392449 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial de la señora **JOSEFINA CRISTINA LEON RODRIGUEZ**, mujer, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Turbaco, Bolívar, identificada civilmente con cedula de ciudadanía No. 33.067.041 expedida en Magangué, Bolívar, quien actúa en representación de su difunto **PADRE (Q.E.P.D)**, **JESUS MARIA LEON DOMINGUEZ**, tal como reposa en el registro civil de defunción con indicativo serial No. 10058472, dentro del proceso **EJECUTIVO LABORAL** con radicado No. 20-011—31-05-001-2018-00164-00, acudo respetuosamente ante usted para allegar la respectiva actualización de la liquidación de crédito, tal como lo requiere en el Auto de cinco (05) de febrero de dos mil veinte cuatro (2024) proferido en el proceso referenciado.

LIQUIDACION DE CREDITO DE JESUS MARIA LEON DOMINGUEZ, JOSEFINA CRISTINA LEON RODRIGUEZ.

Como título base de recaudo ejecutivo se remite a la sentencia de 22 de julio del 2014.

PRESTACIONES SOCIALES.

VIGENCIA DE AÑO 2009	POR CONCEPTO DE
CESANTIAS	\$427.555.55
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$20.950

PRIMA DE SERVICIOS	\$427.555.55
VACACIONES PROPORCIONALES	\$213.777.77

VIGENCIA DE AÑO 2010	POR CONCEPTO DE
CESANTIAS	\$890.000
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$105.020
PRIMA DE SERVICIOS	\$890.000
VACACIONES PROPORCIONALES	\$445.000

INDEMNIZACION MORATORIA.

Se liquidan los conceptos desde el día trece (13) de mayo de dos mil once (2011) hasta el ocho (08) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), correspondientes a 4.654 días por valor de (\$30.000) pesos diarios, equivalentes a **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$139.620.000)**

AGENCIAS EN DERECHO	POR CONCEPTO DE
SE TIENE COMO AGENCIAS EN DERECHO LAS DECRETADAS POR EL JUZGADO EN AUTO DE (03) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020).	\$ 3.458.019

COSTAS:	POR CONCEPTO DE
SE FIJA LAS COSTA POR CONCEPTO DE:	\$16.807.467.71

LIQUIDACION DE CREDITO: por concepto de liquidación de crédito **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$159.885.486)**

- ❖ Aunado a lo anterior, sírvase a tener como documentación para la consignación de los títulos ejecutivos que se causen desde este momento hasta la fecha en que se termine el proceso por pago de la cuenta bancaria de **Falabella No. 111820052734** cuenta de ahorro tradicional, la cual se encuentra a nombre de la suscrita **LAURA VANESA CASARES ACEVEDO**. (tal como anexare a continuación).

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Casares A'.

LAURA VANESA CASARES ACEVEDO
C.C. No 1.047.507.306 de Cartagena de Indias D. T. y C.
T.P. No 392449 del H. Consejo Superior de la judicatura.

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **111820052734** con fecha de apertura **2023-10-17** de titularidad del (la) señor(a) **Laura Vanesa Casares Acevedo** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1047507306**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

Se expide a los Ocho (08) días del mes de febrero de 2024, a solicitud del consumidor financiero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - 43DE5C8B5A3A